

DOCUMENTO INFORMATIVO RELACIONADO CON EL INFORME DE ENSAYO MD-01/23-Lousame (ampliación 2) (v.1)

UNIDAD: Genética Forense

SECCIÓN: Identificación

Se realiza este documento informativo a partir de los resultados del Informe MD-01/23-Lousame (ampliación 2), previamente emitido, eliminando datos genéticos y personales de carácter confidencial del donante de la muestra de referencia. Además, se elimina la marca ENAC y las referencias a los ensayos amparados por la acreditación ENAC por contener resultados parciales de Informe MD-01/23-Lousame (ampliación 2).

Nombre del peticionario: Convenio Xunta de Galicia – Universidade de Santiago de Compostela (USC) Memoria Democrática.

Solicitud: Identificación de restos cadavéricos recogidos en el Cementerio parroquial de Vilacoba (Lousame).

1.- INFORMACIÓN GENERAL

Por el grupo HISTAGRA, a través de Juan Carlos Hermida Bouza, han sido entregadas en este Instituto de Ciencias Forenses unas muestras biológicas pertenecientes, según la información recibida, a un presunto hijo de Perfecto Vilas Romero para su análisis y posterior cotejo con los restos cadavéricos recogidos en el Cementerio parroquial de Vilacoba (Lousame), previamente analizados para el informe MD-01/23-Lousame.

Fecha de recogida de muestras: 3 de febrero de 2025.

2.- IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE LAS MUESTRAS RECIBIDAS

Las muestras remitidas y el código interno que se les ha asignado, según el procedimiento PG/XF/05, se indica en la siguiente tabla:

ETIQUETA ORIGINAL	CÓDIGO INTERNO
Vilacoba. M6. peñascos temporales.	MD-01/23-Lousame-M1f
Presunto hijo de Perfecto Vilas Romero	MD-referencia-30

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS MUESTRAS RECIBIDAS Y SU ESTADO

Han sido entregadas en este Instituto de Ciencias Forenses, por Juan Carlos Hermida Bouza, las muestras que se describen a continuación y que se codifican internamente en esta Unidad como:

- **Muestra MD-referencia-30:** tres hisopos bucales

Además, se ha entregado el “Formulario para la toma de muestras de ADN de familiares de Personas desaparecidas en la guerra civil española”, en el que se indica que el donante de las muestras es un presunto hijo de Perfecto Vilas Romero.

La descripción de la muestra MD-01/23-Lousame-M1f se recoge en el informe MD-01/23-Lousame.

4.- MUESTRAS ANALIZADAS

Muestra MD-referencia-30: presunto hijo de Perfecto Vilas Romero.

Muestra MD-01/23 Lousame-M1f: fragmento de hueso.

5.- PROCEDIMIENTOS DE ENSAYO

5.1. Extracción de ADN:

5.1.1. Se ha realizado la extracción de ADN, a partir de restos cadavéricos de la muestra MD-01/23 Lousame M1f(1), mediante el kit *PrepFiler® Express BTA Forensic DNA Extraction Kit* de Applied Biosystems (AB), descrito en el PE/XF/02.

5.1.2. Se ha realizado la extracción de ADN, a partir de hisopo bucal, mediante el kit *PrepFiler® Express Forensic DNA Extraction Kit* (AB), descrito en el PE/XF/02.

5.2. Cuantificación de ADN: se ha realizado la cuantificación de ADN humano mediante el kit *Quantifiler® TRIO* (AB), ensayo descrito en el procedimiento PE/XF/03.

5.3. Análisis de polimorfismos de ADN: se analizaron 21 *Short Tandem Repeats* (STRs) autosómicos, además de la amelogenina como marcador de sexo, un indel de cromosoma Y y un STR de cromosoma Y, mediante PCR multiplex, utilizando el kit *GlobalFiler™ Amplification Kit* (AB), ensayo descrito en el procedimiento PE/XF/04. Los sistemas analizados fueron: D3S1358, VWA, D16S539, CSF1PO, TPOX, D8S1179, D21S11, D18S51, D2S441, D19S433, TH01, FGA, D22S1045, D5S818, D13S317, D7S820, SE33, D10S1248, D1S1656, D12S391, D2S1338, Y InDel, DYS391 y amelogenina. Para la electroforesis capilar se utilizó un secuenciador automático *3500 Genetic Analyzer* (AB) y el programa de análisis y lectura de datos *GeneMapper™ ID-X Software v1.4* (AB).

No existen desviaciones de los métodos de ensayo realizados.

Fecha de inicio de los ensayos (en relación con esta ampliación): 6 de febrero de 2025.

Fecha de finalización de los ensayos: 10 de febrero de 2025.

6.- RESULTADOS

6.1. Resultados del análisis de STRs autosómicos y marcadores de sexo:

El perfil genético y los datos personales del donante de la muestra de referencia han sido eliminados de este documento por motivos de confidencialidad y de protección de datos. Dicha información ha sido previamente emitida en el Informe MD-01/23-Lousame (ampliación 2). Estos datos quedan disponibles para su consulta en esta Unidad para las partes interesadas, previo consentimiento.

Muestras	MD-01/23 Lousame M1f(1)
Sistema	fragmento de hueso
D3S1358	16-18
VWA	14-19
D16S539	12-13
CSF1PO	negativo
TPOX	8
Y indel*	2
Amelogenina*	XY
D8S1179	11-15
D21S11	30-31
D18S51	15-18
DYS391*	11
D2S441	11.3-14
D19S433	n.c.
TH01	6-9.3
FGA	20-26
D22S1045	15-16
D5S818	10-11
D13S317	8-11
D7S820	7-9
SE33	18-21
D10S1248	n.c.
D1S1656	12-14
D12S391	18.3-22
D2S1338	17-19

*Marcadores de sexo, n.c.= no concluyente

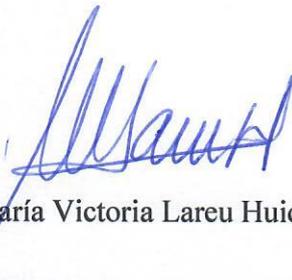
Dadas las características de la muestra MD-01/23-Lousame-M1f, no se pueden descartar eventos de *drop-in* y *drop-out*.

7.- CONCLUSIÓN

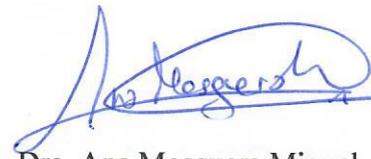
Tras el cotejo del perfil genético obtenido tras el análisis de STRs autosómicos y marcadores de sexo para la muestra MD-01/23 Lousame M1f(1): fragmento de hueso con el perfil genético obtenido para la muestra MD-referencia-30: presunto hijo de Perfecto Vilas Romero, el estudio de los marcadores genético-moleculares analizados ha puesto de manifiesto ocho contradicciones en la herencia de los sistemas de ADN. **Por tanto, los resultados obtenidos permiten excluir al donante de la muestra MD-01/23 Lousame M1f(1) como padre biológico del donante de la muestra MD-referencia-30.**

Nota- Las muestras de ADN quedan custodiadas en esta Unidad. Para cualquier solicitud de información adicional, pueden ponerse en contacto con la Unidad de Genética Forense del Instituto de Ciencias Forenses Luis Concheiro.

En Santiago de Compostela, a 13 de marzo de 2025.



Prof. Dra. María Victoria Lareu Huidobro



Dra. Ana Mosquera Miguel

Este informe sólo afecta a las muestras sometidas a ensayo, y no puede ser reproducido parcialmente sin la autorización escrita del Instituto de Ciencias Forenses Luis Concheiro.

El laboratorio queda eximido de cualquier responsabilidad ajena a los análisis realizados, por ejemplo, cuando la información o la muestra sean proporcionadas por el cliente y puedan afectar a la validez de los resultados.